



**OFERTAS ECONÓMICAS RECIBIDAS EN LA ENAJENACIÓN DIRECTA
DE INMUEBLES 1/2017 CUYO PLAZO DE PRESENTACION DE
OFERTAS FINALIZÓ EL DIA 10 DE JULIO DE 2017.**

LOTE	Cantidad Euros
1	62.000
1	61.402
2	33.201

Por ACUERDO del Presidente de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones de fecha 27 de julio de 2017, el lote 1 se ha adjudicado a la oferta económica más elevada y el lote 2 a la única oferta recibida.

Contra dichos acuerdos, que agotan la vía administrativa según lo establecido en el artículo 114.1.g) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 6.3 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, o bien, potestativamente, y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Fdo electrónicamente: Francisco de Asís Babín Vich.

EL LOTE 3 SE ENCUENTRA PENDIENTE DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA AL ESTAR PENDIENTE DE SUBSANACIÓN UNA INCIDENCIA RELACIONADA CON LA MEJOR OFERTA, POR LO QUE EL RESULTADO DE ESTE LOTE SE PUBLICARÁ UNA VEZ QUE SE ACUERDE SU ADJUDICACIÓN